



CARTILLA OPERACIONAL DE SEGURIDAD

N° DOCUMENTO	016	FECHA	05 de Enero de 2024
NOMBRE PROCEDIMIENTO	Aceptación de retenido por AVSEC (armas, elementos contundentes, etc.)		
ESTACIÓN	SCL	INSTALACIÓN	Aeropuerto AMB
TIPO OPERACIONES			
✓	PASAJEROS		CARGA
			INSTALACIONES
ÁREA DE APLICACIÓN			
	COUNTER		BAGROOM
			HANGAR
✓	EMBARQUE	✓	AERONAVE
			EDIFICIOS
	RAMPA		BODEGAS
			AGENCIAS
PROPÓSITO: Controlar y prevenir el ingreso de armamentos o artículos de mano, restringidos para el transporte en cabina y que hayan sido retenidos en filtros de seguridad AVSEC.			
FUNCIONES: 1.- Personal de seguridad, verificará que todo retenido en los filtros de seguridad AVSEC y, que sea aceptado por personal de servicio a pasajero, sea debidamente identificado y taquillado hasta su destino. 2.- De ser un armamento no declarado, personal AVSEC procederá a su revisión y posterior procedimiento de aceptación de armamento por parte de la aerolínea. 3.- Personal de seguridad no interviene en la aceptación del retenido, pero si certificará que el contenido cumpla con las normas y regulaciones establecidas para su transporte y que el equipaje sea debidamente asegurado en sus cierres para protección del contenido. 4.- Una vez aceptado el equipaje o artículo retenido por filtro de seguridad AVSEC, seguridad de la aerolínea coordinara su traslado hacia las bodegas de la aeronave y su carguío en conjunto con personal de handling.			
OBSERVACIONES: ✓ No aplica			